

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSION**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1793	118162	06/09/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: EMPRESA CONSTRUCTORA PIEMONTE S.A.  
 RUT EMPRESA: 79838960-2 N°: KM 06  
 REGIÓN: XV REGIÓN FONO: 584429  
 COMUNA: ARICA CIUDAD:  
 DOMICILIO: VALLE DE AZAPA EMAIL@ constructora.piemonte@piemonte.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA: UN RODILLO HAMM 2420D

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 12 Tara ▶ 21.1 PBT ▶ 33.1

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN  
 COMUNAS Origen ▶ ARICA Destino ▶ ARICA  
 LOCALIDADES Origen ▶ ARICA Destino ▶ VALLE DE AZAPA, KM. 6  
 RUTA A RECORRER: A-12 ZOFRI SIN, A-5 NORTE, ROTONDA JUAN GUILLEN, AVDA. CAPITAN AVALOS, A-27 KM. 6  
 TOTAL DE K.M: 24 Fecha Aprox. Viaje: 07/09/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2.80 Carga ▶ 2.25 Total ▶ 2.80  
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.85 Carga ▶ 3.4 Total ▶ 4.25  
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 11.80 Carga ▶ 5.6 Total ▶ 23.60

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES Vehiculo ▶ BBVY-40 SemiRemolque ▶ JE-3586 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	4.0	10.30							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5.5	11.8	15.8						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.30	1.30						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 07/09/2012 FECHA HASTA ▶ 08/09/2012

COD. AGENCIE: 37201296-01-2011-030504598

GUILLERMO PARDO OBRECQUE  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma Jefe Depto. Pesaje